

El salario del intendente: un análisis de su impacto en la gestión municipal

Sociedad



Publicada el: 22/09/24	Visitas: 32
Comentarios: 0	Ver comentarios
Votos: 7	Puntaje: 4.1

https://www.ultimasnoticias.com.uy/sociedad/el-salario-del-intendente-un-analisis-de-su-impacto-en-la-gestion-municipal_3150.php

EL SALARIO DEL INTENDENTE: UN ANÁLISIS DE SU IMPACTO EN LA GESTIÓN MUNICIPAL

Sociedad

El salario del intendente: un análisis de su impacto en la gestión municipal

El sueldo del intendente: un examen de su repercusión en la administración local

Rebaja Salarial del Intendente de Cerro Largo: Un Análisis Legal

En los últimos días de octubre, el Intendente de Cerro Largo, José Yurramendi, anunció su decisión de implementar una rebaja salarial para él y los titulares de cargos de confianza dentro de su administración.

Esta medida busca abordar el déficit y la falta de liquidez en la Administración Departamental, y se complementaría con la suspensión del pago de horas extras y un ajuste en los "rendimientos".

Además, se promovería el retiro de funcionarios que ya cuentan con causal jubilatoria.

A través de estas iniciativas, se espera generar un ahorro aproximado de \$15.000.000 en un período de tres meses.

Inconstitucionalidad de la Medida

No obstante, surge una inquietud legal: la Constitución de la República prohíbe modificaciones en el salario de los Intendentes durante su mandato.

Este aspecto fue abordado en un artículo de la Revista de Derecho Público en 2002, donde se discutió la imposibilidad de alterar la retribución de los titulares de cargos electivos.

La normativa estipula claramente que la retribución económica de figuras como el Presidente, Vicepresidente, Senadores, Representantes Nacionales y los Intendentes, queda fijada de manera que no podrá ser modificada durante los cinco años de su mandato.

Marco Normativo

Según el artículo 295 inciso 2º de la Constitución, se establece que: Los Intendentes percibirán la remuneración fijada por la Junta Departamental antes de su elección. El monto de dicha retribución no puede ser alterado durante el período de su mandato.

Implicaciones para la Intendencia

En consecuencia, el Intendente Yurramendi está imposibilitado para rebajarse el sueldo, y cualquier intento por parte de la Junta Departamental de modificarlo violaría la Constitución.

En relación a los salarios de los titulares de cargos de confianza política, que fueron establecidos en el presupuesto departamental, estos solo pueden ser modificados en un proyecto de rendición de cuentas.

Dado que esta rendición se presentó antes del 30 de junio, tampoco es posible realizar cambios ahora.

Otras Medidas Propuestas

Respecto a las otras medidas anunciadas por Yurramendi, es importante señalar

que, en lo que respecta a las horas extras, la única opción viable sería reducir el número de funcionarios asignados a esas tareas, puesto que, si se llevan a cabo, deben ser remuneradas.

En cuanto al rendimiento, la situación es similar.

Por otro lado, para aquellos funcionarios elegibles para la jubilación, generalmente se implementan sistemas de incentivos para el retiro voluntario.

Reflexión Final

Aunque han transcurrido algunos días desde que el Intendente Yurramendi realizó estas declaraciones, no se ha verificado si las medidas han sido efectivamente concretadas.

Sin embargo, resulta fundamental abordar este tema desde una perspectiva jurídica, dadas las implicaciones que podría tener sobre la gestión pública y el respeto a las normas constitucionales.

Fuente: Diariocambio

Imágenes



El salario del intendente un analisis de su impacto en la gestion municipal

Tags

abordar, yurramendi, salarial, mandato, confianza, intendente, titulares, departamental, funcionarios, implicaciones, intendentes, medidas

Noticias relacionadas

3.9 * *Cerro Largo: el intendente y su equipo de confianza bajan sus sueldos por tres meses en un gesto solidario*

- 4.1 *** *Álvaro Delgado expresó su postura sobre las propuestas del Fa, calificándolas como "titulares voluntaristas"*
- 4.7 *** *El gobierno nacional transfiere a la gestión municipal importantes tramos de rutas, redefiniendo la administración vial del país*
- 3.8 *** *La justicia falló en contra de la demanda salarial presentada por los trabajadores del casino Nogaró*
- 3.8 *** *Sciarra reafirma la normativa ante la negativa de los intendentes de Canelones y Montevideo sobre la internación compulsiva*
- 4.4 *** *El salario real experimenta un crecimiento del 2,8% interanual en junio, según lo revelado por el Instituto Nacional de Estadística*
- 5.0 *** *La Scj rechaza el recurso presentado por la ex empleada doméstica del empresario argentino Daniel Hadad*
- 4.1 *** *Manini Ríos: "Se desestima o se busca restar importancia al valioso aporte de Cabildo Abierto, que ha sido sumamente enriquecedor"*
- 5.0 *** *La Scj rechaza el recurso presentado por la ex empleada doméstica del empresario argentino Daniel Hadad*
- 4.0 *** *Momentos clave para el pago de Fonasa en servicios personales: ¿te lo perdiste?*

Categorías

Interior
aldea
Breves
Clima
columnistas
Cotizacion monedas
Cultura
Curiosidades
departamentales
Deportes
derechos humanos
Economía
Empresariales
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo

General
género y feminismos
internacional
Internacionales
latidos
Maldonado
minuto a minuto
Mundo
Nacional
Estados Unidos
México
obituarios
Opinión
Policiales
Política
Principal
Resultados de juegos
Rurales
Salto
Salud
Show
Sociedad
Tecnología & internet
tribuna
Turf
uruguay decide 2024